



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001517/2022

LUJAN, 23 DE FEBRERO DE 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 002/23, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos, para conectar dos módulos áulicos, a la red eléctrica de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGEF-LUJ: 014/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (4) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención, y manifiesta la necesidad de que la totalidad de la contratación recaiga en la oferta más conveniente, justificando por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, la adquisición de los renglones 6 y 7.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 002/23, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos, para conectar dos módulos áulicos, a la red eléctrica, que se tramita por EXP-LUJ: 0001517/2022.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: YLUM S.A los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la Contratación Directa N° 002/2023 por un importe total de PESOS CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 68/100 (\$ 110.909,68).-

ARTÍCULO 3°.- La recepción de conformidad de los insumos será otorgada por Florencia Crocci y Emiliano Gaitán. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001517/2022

de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001517/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:034/23